

**AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE
COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 1.143 -/

La Ligua, 24 DE JULIO DE 2014

VISTOS:

1° Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra d) y h) y especialmente lo dispuesto en el número 4 y 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Resolución Exenta N° 1.793 de fecha 07 de Febrero de 2014 de la Subsecretaría del Interior, que aprueba el presupuesto inicial Año 2014 5°.- Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere adquirir 01 vidrio de 1x1 metro para mejorar la cubierta de una mesa de trabajo ubicada en el gabinete de esta gobernación.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se analizaron tres cotizaciones del producto, en conformidad al Art. 8, inciso final de la Ley N°19.886 de 2003 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y Art. 51 del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son: 1) Vidriería Vera por \$16.000.- 2) Vidriería Andacollo por \$18.000.- y 3) Vidriería Antofagasta por \$19.000.-, todos IVA incluido.

5° Que, el proveedor . Carlos Vera Carray, constituye la mejor oferta en términos de precio del producto.

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** la compra vía trato directo al Sr. Carlos Vera Carray, RUT N° 5.182.842-9, domiciliado en Prat N° 240 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$16.000.- (Dieciséis mil pesos) IVA incluido, a objeto de adquirir vidrio de 1x 1 metro para una mesa del gabinete.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$16.000.- IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación de Petorca año 2014, Item.22.04.012 – Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos.

4° **PAGUESE** a Carlos Vera Carray, RUT N° 5.182.842-9, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° **PUBLIQUESE.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCION

- 1.- Archivo
 - 2.- Archivo de la Gobernación de Petorca Adquisiciones.
 - 3.- Depto. Jurídico.
 - 4.- Of. D. Partes.
- MFR/MN/jvv.

7049024